

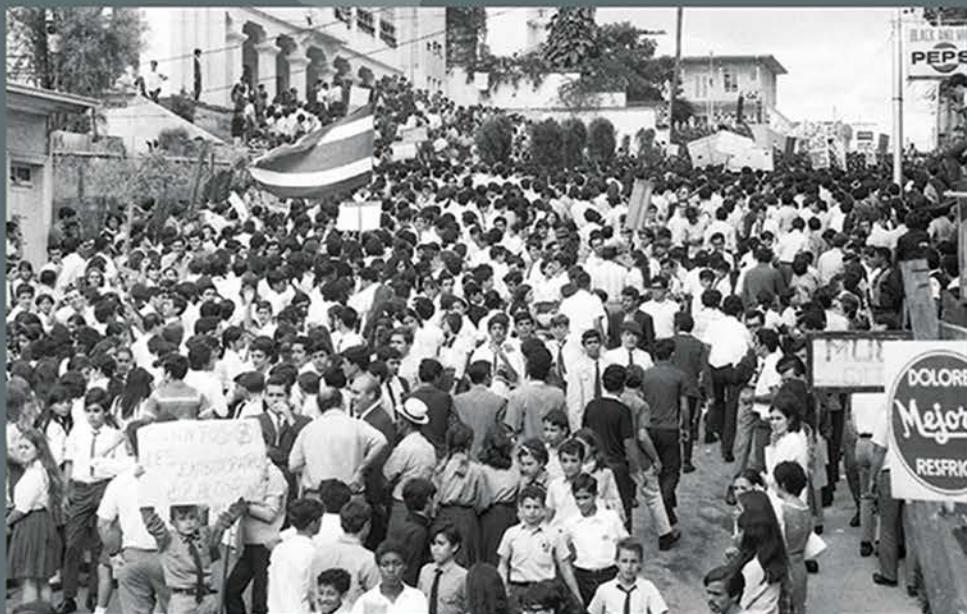
21.1



Diálogos

ISSN: 1409-469X

Revista
Electrónica de Historia



Centro de Investigaciones Históricas de América Central. Universidad de Costa Rica

Enero -junio 2020

url: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/index>



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EDITORIAL
UCR

“PURIFICARSE EN LAS AGUAS DEL JORDÁN”. LA RUTA POLÍTICA Y SOCIAL DE LA AMNISTÍA DE 1955 EN COSTA RICA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES*

Alexia Ugalde

Resumen

En este artículo se reconstruye la ruta política y social que conlleva a la declaración de una primera amnistía general después de la guerra civil de 1948 en Costa Rica. A partir de fuentes oficiales y periodísticas, se analizan los múltiples actores que se manifestaron en contra y a favor de esta legislación, visibilizando particularmente el papel de las mujeres. Se concluye que la amnistía no fue de ninguna forma una concesión del gobierno sino el resultado de la constante exigencia de diversos sectores de la sociedad costarricense. Además, la amnistía tardó en declararse más de siete años por la falta de voluntad política de los vencedores para generar políticas de conciliación nacional.

Palabras clave: historia, historia política, violencia política, posguerra costarricense, legislación, paz.

“PURIFYING IN THE JORDAN RIVER” THE POLITICAL AND SOCIAL PATH OF THE 1955 AMNESTY IN COSTA RICA AND THE WOMEN’S PARTICIPATION

Abstract

This article reconstructs the social and political route that leads to the declaration of a first general amnesty after the 1948 civil war in Costa Rica. The multiple actors who spoke against and in favor of this legislation are analyzed, highlighting the role of women in particular. The article concludes that the amnesty was not in any way a government concession but the result of demands from various sectors from Costa Rican society. Besides, the amnesty took more than seven years to be declared because of political willingness from the winners to generate national conciliation policies.

Keywords: History, Political history, political violence, Costa Rican postwar, legislation, peace.

Fecha de recepción: 7 de abril de 2019 • Fecha de aceptación: 6 de octubre de 2019

Alexia Ugalde • Investigadora del Center for Advanced Latin American Studies – CALAS (Sede de Centroamérica y el Caribe), del Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Docente de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Contacto: ugaldealexia@gmail.com



*“Es indispensable olvidar ese pasado triste,
lleno de odio y de rencor...”¹*

María de Mata
Presidenta de la AMC

INTRODUCCIÓN

En la historia contemporánea de América Latina, las declaraciones de amnistía, con frecuencia, han despertado debates en torno a su legitimidad, siendo cuestionadas por ser consideradas políticas de olvido e impunidad, ante diversas violaciones ejercidas por gobiernos autoritarios o militares.² Por lo anterior, también se les ha llamado autoamnistías pues son aplicables sólo para un sector de la sociedad, es decir, que son selectivas. Sobre las amnistías, pueden identificarse al menos dos interpretaciones. Por una parte, se entienden como políticas que “impiden la investigación, el juzgamiento y la sanción a responsables de las violaciones de los derechos humanos” (Canton, 2007, p. 267). Por otra, pueden ser consideradas políticas tendientes a contribuir con la consolidación de la paz.

En el caso costarricense, después de la guerra civil de 1948, se dieron dos declaraciones de amnistía que incluían a todos los involucrados en el conflicto, es decir, a los bandos enfrentados. La primera, el 22 de diciembre de 1955 durante el primer gobierno constitucional de José Figueres Ferrer y la segunda, en mayo de 1962. En este artículo se analizará solamente la primera amnistía, la cual se dio el mismo año de la segunda invasión a Costa Rica por parte de un sector de la oposición que ingresó por la provincia de Guanacaste proveniente de Nicaragua.

La propuesta de este trabajo es que la primera amnistía tardó en declararse más de siete años, luego de finalizada la guerra civil, por la falta de voluntad política de los vencedores para generar políticas de conciliación nacional. Por lo anterior, se hará un análisis de los múltiples actores que se manifestaron a favor o en contra de la amnistía general con el objetivo de demostrar que dicha declaración no fue de ninguna forma una concesión del gobierno sino que llegó a darse gracias a la constancia que tuvieron en exigir la diversos sectores de la sociedad, especialmente las mujeres.

Para conocer la posición de los distintos actores, se revisaron documentos oficiales del Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), la Colección de Leyes y Decretos y *La Gaceta* (periódico oficial del gobierno de Costa Rica), además se consultaron artículos de prensa de: *La Nación*, *La República* y *La Hora*. También, para saber sobre la participación de las mujeres, se revisaron los periódicos *Nuestra Voz* y *Nosotras* junto con documentos oficiales de la Central Intelligence Agency de los Estados Unidos (CIA). Sobre la posición de los comunistas se consultó el semanario *Adelante*.

El presente artículo está organizado en cuatro secciones. La primera parte aborda las amnistías que los vencedores se concedieron a sí mismos. Luego se reconstruye la ruta de peticiones, iniciativas y debates en torno a la declaración de una amnistía general que ocuparon la esfera pública durante el período de La Junta y los gobiernos de Otilio Ulate y de Figueres. En la tercera sección se estudia la posición de la sociedad civil en general, particularmente de los comunistas y la Iglesia católica, sobre la amnistía. Por último, se busca recuperar el importante papel de las mujeres en la lucha por la conciliación nacional.

LAS AUTOAMNISTÍAS DE 1948 Y 1949

Finalizado el enfrentamiento armado, los vencedores se dieron a la tarea de crear una legislación que los protegiera. De esta forma, el 16 de julio de 1948, el gobierno de la Junta Fundadora de la Segunda República decretó la primera amnistía a favor de todos los opositoristas enjuiciados por delitos políticos desde la huelga de brazos caídos en julio de 1947. Siendo básicamente una autoamnistía, esta estableció:

Amplia y general amnistía a favor de todas las personas indiciadas en procesos o ya sentenciadas por los Tribunales, como responsables de delitos o hechos de toda naturaleza originados o producidos por razón del estado de emergencia y revolucionario que se inició en el mes de julio de 1947, para derrocar al Gobierno que presidió Teodoro Picado (...) (República de Costa Rica, 1948, p. 15).

Con esta política, el gobierno de la Junta dio una muestra de su poder, anulando acciones legales tomadas durante el gobierno anterior. Además, aseguró la protección de sus aliados políticos, blindándolos de impunidad. No obstante, el 2 de abril de 1949, las divisiones existentes a lo interno de los vencedores llegaron a concretarse en un intento de golpe de estado conocido como “El Cardonazo”, el cual fue dirigido por Edgar Cardona, Ministro de Seguridad Pública de la Junta (Villegas, 1986). Es necesario señalar que cuando Figueres se alzó en armas contó para ello con la ayuda de exiliados de la región que conformaban la *Legión del Caribe*, adquiriendo compromisos con los extranjeros a los cuales Edgar Cardona se opuso (Dolores & Eiroa, 2016).

La forma en que debían ser juzgados los rebeldes generó diversas posiciones. Por un lado, Gonzalo Facio, Ministro de Justicia y Gracia declaró a la prensa:

(...) no habrá amnistía ni lenidad para los culpables y comprometidos en la intencional subversiva del sábado... habremos de castigar a los militares y civiles que participaron en el alzamiento de los cuarteles... La Junta Fundadora de la Segunda República ha actuado firmemente en la aplicación de las sanciones a los delincuentes políticos del régimen pasado (...). Con esa misma firmeza sancionaremos a las personas que actuaron deliberadamente en la traición militar que estuvo a punto de sumir a la República en un terrible caos. (La Nación, 6 de abril de 1949, p. 13)

Mientras que otro sector organizó una recolecta de firmas entre estudiantes y profesores de la Escuela de Derecho y en otros espacios como el Petit Trianón, con el propósito de solicitar a la Junta una amnistía amplia para todos los implicados en el movimiento militar. La prensa informó que la solicitud había sido firmada por más de dos mil personas, entre ellas los dirigentes de la Asociación de Veteranos de la Guerra (La Nación, 7 de junio de 1949). Efectivamente, tanto Frank Marshall como José Santos Delcore le pidieron a la Junta tener clemencia con sus compañeros de armas (Villegas, 1986). Además, circuló la idea de que quienes estaban presos en la Penitenciaría eran “héroes de la Liberación Nacional” y se les debía otorgar “el olvido y perdón” (La Nación, 4 de junio de 1949) como un acto de gratitud por su participación en la guerra civil al lado de los vencedores.

De esta forma, el 9 de junio de 1949 se decretó una segunda amnistía amplia y general a favor de todos los procesados por hechos delictuosos cometidos con ocasión de la asonada militar de los días 2 y 3 de abril de 1949, justificando su aprobación, ya que al estar suscrita por Otilio Ulate, se asumía que al llegar al gobierno este la decretaría (La Nación, 8 de junio de 1949), dejando como resultado una investigación archivada a pesar de haber 6 muertos y 29 heridos (República de Costa Rica, 1949). Además, se favoreció a Manuel Zúñiga Jirón, implicado en el crimen del Codo del Diablo ocurrido el 19 de diciembre de 1948, cuando ocupaba el cargo de director de la cárcel de Limón, como lo señala Manuel Solís (2006) “...se benefició de la amnistía para la gente de Cardona. Estaba en la cárcel cuando vino el alzamiento” (p. 396).

La tercera legislación aprobada por los vencedores fue una ampliación de la primera amnistía, la cual consistió en una especie de extensión temporal que abarcó a una comunidad específica. Según señaló la Junta, los vecinos de San Pablo de Heredia solicitaron ante diversas autoridades que se perdonara a quienes habían estado involucrados en la invasión de diciembre de 1948. Debido a dicha petición y por considerar “de conveniencia pública cubrir los hechos de esa localidad”, la Junta decretó el 28 de setiembre de 1949:

Ampliar los efectos del decreto de amnistía N° 113 de 16 de julio de 1948 desde el 11 de diciembre de 1948 día de la invasión hasta el 1 de enero de este año, para cubrir hechos cometidos por autoridades y ciudadanos enrolados en las fuerzas civiles de la Segunda República, en los cantones 1° y 2° de la provincia de Heredia. (Archivo Nacional de Costa Rica, 1953, Gobernación #39460, f. 3)

Los tres casos expuestos anteriormente, es decir, la amnistía de julio de 1948, la amnistía de junio de 1949 y la ampliación de la amnistía de 1948 son ejemplos de legislaciones creadas para asegurar la impunidad de los vencedores. Estas contribuyen a sostener la idea de que la tardanza de más de siete años que tuvo la declaración de una amnistía general para todos los implicados en la guerra civil de 1948 (tanto vencedores como perdedores), se debió a la falta de voluntad política de los primeros, pues el gobierno de la Junta sí decretó amnistías parciales y selectivas, además de que accedió a otorgar el perdón a los conspiradores de El Cardonazo.

PETICIONES, INICIATIVAS Y DEBATES

Con el propósito de reconstruir la ruta que tuvo la amnistía desde el final de la guerra civil de 1948 y hasta su declaratoria en diciembre de 1955, además de visibilizar el papel que tuvieron diferentes sectores de la sociedad exigiéndola, se identificarán los actores que estuvieron a favor y en contra. En el primer grupo se encuentran los perdedores de la guerra y sus familiares, personajes políticos, agrupaciones de mujeres y agrupaciones civiles. En el segundo grupo están agrupaciones de excombatientes y sectores vinculados al militarismo. Para ello se estudiarán tres elementos: las peticiones, las propuestas y los debates que se dieron en torno a la amnistía durante tres períodos: el gobierno de facto de La Junta, el gobierno de Otilio Ulate y la administración de José Figueres.

El período de La Junta

El inicio del gobierno de facto de la Junta significó el comienzo de una fuerte persecución hacia los perdedores de la guerra civil de 1948, pero también el surgimiento de múltiples estrategias de resistencia, algunas dentro del marco de la legislación y otras al margen. La represión tuvo como resultado el encarcelamiento de algunos opositores y el exilio forzado de otros. Es indispensable recordar que uno de los compromisos del Pacto de la Embajada de México, firmado el 19 de abril de 1948, era la declaratoria de una amnistía general (Solís, 2006, p. 499).

En agosto de 1948, una delegación de doce dirigentes calderonistas conversó con José Figueres y Gonzalo Facio Segreda, quien fungía como ministro de Justicia y Gracia durante el período de la Junta. La reunión se llevó a cabo en la Casa Amarilla y tuvo como intermediario a Mateo Fournier. El motivo principal era la solicitud de una amnistía general para todos “los elementos políticos pertenecientes al régimen anterior”. A pesar del temprano acercamiento de los vencidos al gobierno de facto para solicitar dicha declaratoria, la respuesta de Figueres fue sin duda evasiva, ya que su gobierno “no tenía ningún afán de persecución contra ellos, y que, prácticamente, la amnistía estaba en vigencia para con aquellas personas que, sin afrontar la culpabilidad de hechos delictuosos, salieron precipitadamente del país al finalizar el movimiento armado...” (La Nación, 28 de agosto de 1948, p. 6).³

Posteriormente, un grupo de 125 personas dirigió otra petición de amnistía a Figueres, en la cual se exponía particularmente la situación de los presos políticos comunistas y se alegaba que los comunistas desde el inicio habían condenado los actos subversivos haciendo un llamado a la tranquilidad, que era lo más conveniente para el “progreso” del país:

Como en nombre de los presos que en diversas cárceles purgan el haber pertenecido al Partido Vanguardia Popular, todos de índole humilde, nadie ha hablado, muy respetuosamente venimos ante usted para pedirle AMNISTÍA

para estos últimos, pues consideramos justo que a ellos se les otorgue parte de la magnanimidad que ya se comenzó a usar con unos y que es posible que se use con otros. (*La Nación*, 10 de setiembre de 1948, p. 7)

Posteriormente, en el contexto de las elecciones de la Asamblea Constituyente, en diciembre de 1948, el reconocido dirigente Carlos Luis Fallas fue detenido por la policía de Heredia por repartir propaganda subversiva, donde llamaba a votar por el Partido Constitucional y a la vez denunciaba: “Abajo el Tribunal de Sanciones Inmediatas y el mal llamado Tribunal de Probidad! Amnistía y libertad para Vanguardia Popular y C.T.C.R.” (*La Hora*, 9 de diciembre de 1948, p. 4). Es importante señalar que en este período la oposición fue censurada en la prensa y la radio (*Salazar*, 1981, p. 154), por lo que los boletines que circularon eran una de las pocas herramientas que conservaban para manifestar su descontento.

Dado que en el período de la Junta la amnistía general que incluyera a los perdedores no fue otorgada, las peticiones continuaron dándose durante el siguiente gobierno. La llegada de Otilio Ulate al Ejecutivo había sido interpretada como una posibilidad de mayor diálogo y negociación, especialmente por los comunistas. Mientras que para los exiliados era considerada como una oportunidad de regresar a Costa Rica. No obstante, el anticomunismo internacional tendría gran eco en el gobierno de Ulate y en el contexto de la guerra de Corea; los comunistas volverían a ser el blanco de la represión.

El gobierno de Otilio Ulate

Si bien una de las promesas de Ulate al llegar al poder fue la declaratoria de una amnistía general, durante su gobierno no impulsó ni apoyó ninguna iniciativa en particular. A pesar de que, para los vencidos, la amnistía era un elemento indispensable para el regreso de los exiliados. Como lo planteó José Albertazzi en agosto de 1950, los exiliados tenían temor de encontrar la muerte a su regreso tal como le había ocurrido al diputado Filiberto Chavarría en 1948 (*Albertazzi*, 2015). Por el contrario, durante este período las iniciativas surgieron principalmente de sectores políticos.

En febrero de 1950, la Nunciatura Apostólica se dirigió al gobierno de Costa Rica para hacer de su conocimiento una amnistía otorgada por el gobierno de Brasil con motivo de lo que llamaban “el presente Año Santo”, con lo cual le hacía una invitación a seguir sus pasos. Además, el contexto nacional era de festejos religiosos con motivo del Primer Centenario de la Fundación de la Diócesis y de la Visita de la Imagen de la Virgen de los Ángeles a San José, la cual fue llamada visita de la “Reconciliación Nacional”. Sin embargo, la propuesta de la iglesia era selectiva, pues se señaló que no correspondía al perdón exclusivamente para quienes se habían “arrepentido”, es decir, una amnistía parcial:

(...) exhortación a perdonar y a olvidar razonable y cristianamente las culpas de aquellos que tuvieron la desdicha de delinquir. No al perdón ciego que estimula al delito; no remisión desordenada y colectiva, sino perdón para los que, redimidos por el arrepentimiento sincero y por al menos parcial satisfacción de la pena aplicada para purificarlos, muestran poder volver a la convivencia social y civil (...) (La Nación, 21 de febrero de 1950, p. 5)

El 17 de octubre de 1950 surgió un intenso debate en la Asamblea Legislativa por el proyecto de amnistía presentado por el diputado Celso Gamboa Rodríguez, quien fue uno de los jueces del Tribunal de Probidad (TP) y había renunciado tan solo tres meses después, alegando que en dicha organización primaban los odios y las venganzas. Posteriormente, fue el fundador del improvisado Partido Constitucional, siendo uno de los seis diputados electo de dicho partido para la Asamblea Constituyente de 1948 (Arce, 2011). Desde ese espacio, denunció al TP y al Tribunal de Sanciones Inmediatas (TSI) como instituciones que perpetuaban el odio (Díaz, 2017).

En dicha iniciativa de Gamboa se señaló:

Para nadie es un secreto de que aún perduran odio y resentimiento entre los bandos políticos (...). La amnistía servirá para propiciar y alentar el afianzamiento de la paz, la tranquilidad y la confraternidad nacionales (...). Quienes por razones políticas incurrieron en excesos, de sobra los han purgado ya. Dos años y medio hace que concluyó la revolución. Además, de todos es sabido que hubo condenatorias injustas y extralimitadas (...). (La Gaceta, 24 de octubre de 1950, p. 1)

La propuesta establecía que se otorgase amplia y general amnistía a favor de todos los procesados o condenados por delitos políticos o conexos con ellos. Además, la calificación del delito como “político” quedaría a juicio del Tribunal respectivo. La mayoría de los diputados se manifestaron en contra del proyecto argumentando que se debía fijar claramente cuáles delitos eran considerados políticos y conexos. Asimismo, algunos alegaron que en Costa Rica no existían delincuentes políticos, como el diputado Fernández Durán quien leyó una lista de 140 sentenciados por delitos comunes como homicidio, hurto y daños.

Quienes promovieron la declaración de la amnistía estaban convencidos de que era necesaria para propiciar la conciliación nacional y evitar futuros brotes de violencia o actos subversivos. El diputado Ramón Arroyo Blanco, quién había sido parte de la Asamblea Constituyente de 1948 representando al Partido Unión Nacional (PUN), afirmó que no debía considerarse la amnistía como un perdón, una dádiva o pura generosidad, sino que debía concederse “por razones de conveniencia nacional y política” y como “medida elemental de prudencia”. Por su parte, el diputado Picado Guerrero describió la situación de discordia de la siguiente forma:

(...) mientras no se consiga que desaparezca el concepto de vencedores y vencidos; mientras el odio siga minando la conciencia de un gran sector de la ciudadanía; mientras el Gobierno no ponga interés, por lo menos en obtener esa armonía, gozaremos apenas de una aparente paz, de una tranquilidad semejante a la que anuncia una gran tempestad (...). (La Nación, 14 de noviembre de 1950, p. 14)

Ante el fracaso de este primer proyecto, en junio de 1951 el diputado Jorge Mandas Chacón también del PUN presentó una segunda iniciativa y, previendo los obstáculos que tuvo el proyecto de Gamboa, incorporó una definición de “delitos políticos”. El proyecto partía de la comprensión del gobierno de La Junta como un gobierno de facto que mediante el TSI había condenado a numerosos costarricenses y también extranjeros. Además, se recordaba que las “infracciones” habían nacido al calor de la efervescencia política, por lo que debían de ser consideradas “delitos políticos” o conexos. De esta forma, el decreto de amnistía debía de comprender también a quienes estaban siendo juzgados por tribunales comunes luego de la desaparición del TSI, excluyendo los delitos de traición a la Patria, homicidio y violación (Archivo Nacional de Costa Rica, 1953, Gobernación, #39460, f. 11).

Un aspecto a destacar es que en ambas propuestas se estableció que la amnistía debía contemplar exclusivamente a los costarricenses, incluyendo a los nacionalizados con más de diez años de haber recibido dicha categoría en el caso del proyecto de Gamboa. Esta explícita exclusión de los extranjeros que hubiesen estado involucrados en los conflictos políticos nacionales posiblemente responde a que la declaración consistía en una política de conciliación nacional y requería a su vez de la utilización de elementos identitarios que generaran cohesión.

Lo cierto es que la amnistía propuesta por el diputado Mandas tampoco tuvo éxito. El 1 de mayo de 1952, ante la Asamblea Legislativa, Ulate retomó el tema de la amnistía responsabilizando al Congreso por su declaratoria, asegurando que el poder Ejecutivo vería con agrado que la Asamblea Legislativa otorgara la amnistía general por delitos políticos. El mismo añade:

(...) ya se van aquietando los ánimos, abandonando los vencidos la irrealizable idea del desquite y ofreciendo los vencedores, la única vía para lograr el poder en un país de la estructura del nuestro: la del sufragio nítidamente libre y resplandeciente en su pureza. (La Gaceta, 3 de mayo de 1952, p. 1)

A partir de estas declaraciones, Miguel A. Xirinachs también afirmó en la prensa que la responsabilidad de la declaración de amnistía recaía sobre los diputados:

(...) la Asamblea Legislativa debiera tomar cartas en el asunto y no desestimar tal insinuación. De ella depende la fortaleza o debilidad de los lazos que nos atan como hermanos y como hijos de este pueblo... Sólo así recuperaremos parte de lo perdido, que sólo el Poder Legislativo nos puede devolver. Ha llegado el momento de unificar nuestro pueblo mediante la amnistía general, señores diputados (...). (Xirinachs, 4 de mayo de 1952, p. 7)

Dentro de las reacciones positivas destaca la propuesta del diputado Antonio Peña Chavarría quien identificó un ambiente propicio para proponer un proyecto de amnistía el 5 de mayo de 1952 (La Gaceta, 11 de mayo de 1952). Asimismo, el diputado Manuel Rodríguez Caracas manifestó su apoyo a dicha iniciativa porque:

(...) la hubo, general y amplia, para todos los del partido triunfante y un elemental sentimiento de equidad me dice que debe haberla también para los vencidos. Estoy con la amnistía por un sentimiento de responsabilidad (...) ante el país y ante la historia (...). (Rodríguez, 17 de mayo de 1952, p.3)

Como muestra de apoyo, un grupo de cuarenta y nueve estudiantes de la Escuela de Derecho se dirigió a la Asamblea Legislativa pronunciándose a favor de la amnistía, asegurando que:

(...) además de constituir un deber histórico, viene a responder a un reiterado y mayoritario sentir nacional. Es hora ya de poner coto a la política de odios que envenena el ambiente y rompe la concordia de la familia costarricense (...). Nosotros, que pensamos como estudiantes de leyes y no como políticos, pedimos a la Cámara Legislativa que se pronuncie favorablemente por una amnistía amplia y sin restricciones. (La Nación, 20 de mayo de 1952, p. 11)

En 1953, a petición del Ministro de Gobernación Alfredo Tosi Bonilla, se realizaron dos estudios de los proyectos que habían fracasado. El primero dirigido por Ricardo Monge Araya (Procurador Civil) y el segundo a cargo de Mario Gómez (Procurador Penal), este último sugirió que la amnistía no debía beneficiar a los responsables del crimen del Murciélago por haber actuado contra personas amparadas por la inmunidad de La Cruz Roja, pero sí propuso incluir a los involucrados en el caso del Codo del Diablo. Como resultado, Tosi envió una propuesta al Procurador General de la República necesaria “para completar la unificación de la familia costarricense”, estableciendo que el “perdón” sólo podía comprender a quienes estaban vinculados al país por el nexo de la ciudadanía y excluyendo a los responsables del crimen del Murciélago (Archivo Nacional de Costa Rica, 1953, Gobernación #39460, f. 19-21 y 27-28).

De esta manera, ambas propuestas se caracterizaron por ser amnistías claramente selectivas. Por su parte, el Consejo de Gobierno envió una carta a la Asamblea Legislativa donde decía:

Es realidad tangible que la amnistía constituye poderoso medio de pacificación y concordia, de templanza cuando menos de los sentimientos de aversión... por ello persuadido el Gobierno de la República de la virtud apaciguadora de ese procedimiento de olvido, no ha vacilado en acuerpar los referidos proyectos (...). (Archivo Nacional de Costa Rica, 1953, Gobernación #39462, f. 1-4)

No obstante, ninguna de las iniciativas descritas anteriormente fue enviada o apoyada abiertamente por Ulate, como se observa en la siguiente tabla (Ver Tabla 1). Para José Luis Torres, “Ulate ya como Presidente de la República, mostró sus ideas y posición anticomunista, al estar contra la ley de amnistía, que prohibía expulsar a cualquier costarricense, al negarle el ingreso a los líderes comunistas deportados por la Junta de Gobierno...” (Torres, 1986, p. 284).

TABLA 1

Legislación y proyectos relacionados con amnistías (1948-1953)

LEGISLACIÓN Y PROYECTOS	FECHA	DESCRIPCIÓN
Decreto Ley n° 113	16 de julio de 1948	Autoamnistía para los hechos ocurridos desde la Huelga de los Brazos Caídos (julio 1947)
Cartera de Justicia Decreto Ley n° 1	9 de junio de 1949	Amnistía para los implicados en El Cardonazo
Decreto Ley n° 729	28 de setiembre de 1949	Ampliación de la amnistía de 1948 para hechos ocurridos en San Pablo de Heredia con motivo de la invasión de diciembre de 1948
Proyecto del diputado Celso Gamboa Rodríguez	17 de octubre de 1950	La Gaceta n° 239, 24 de octubre de 1950
Proyecto del diputado Jorge Mandas Chacón	Junio de 1951	
Proyecto de Antonio Peña Chavarría	5 de mayo de 1952	La Gaceta n° 107, 11 de mayo de 1952
Estudio y proyecto del Procurador Civil Ricardo Monge Araya	24 de setiembre de 1953	Solicitud Ministro Alfredo Tosi Bonilla ANCR, Gobernación #39460 y #39462
Estudio y proyecto del Exprocurador Penal Mario Gómez Calvo	1953	Solicitud Ministro Alfredo Tosi Bonilla ANCR, Gobernación #39460 y #39462
Proyecto del Ministro de Gobernación Alfredo Tosi Bonilla	1953	Solicitud Ministro Alfredo Tosi Bonilla ANCR, Gobernación #39460 y #39462

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Por lo anterior, se puede concluir que las discusiones sobre la amnistía estuvieron enmarcadas dentro de la Asamblea Legislativa, siendo presentadas principalmente por diputados; sin embargo, la sociedad civil y los familiares de los presos políticos tuvieron un rol primordial. Posicionando la problemática en el ámbito público y presionando a los políticos. Por otra parte, las esperanzas de cambio que habían tenido algunos sectores de los más afectados por la violencia y represión de la Junta, como era el caso de los comunistas, no se materializaron durante el gobierno de Ulate. La anhelada amnistía general que permitiera el regreso de exiliados, entre ellos el caudillo Rafael Ángel Calderón Guardia y que sentara las bases de una conciliación nacional por medio del “perdón” generalizado, se siguió posponiendo.

El primer gobierno constitucional de José Figueres Ferrer

En 1953, el regreso de Figueres al gobierno generó gran incertidumbre en los sectores que habían sido víctimas de la violencia ejercida por los vencedores de la guerra civil de 1948. Para ese momento, el tema de la amnistía no había desaparecido a pesar de que habían pasado cinco años desde el enfrentamiento armado. En julio de 1954, se avivaron las tensiones políticas. Por señalar algunos ejemplos, Fernando Castro Cervantes se declaró públicamente enemigo de Figueres y el 24 de julio se dio a conocer sobre el alzamiento en armas de un grupo de opositores en Sarapiquí. Además, en diciembre del mismo año, Ulate anunció su alianza con Calderón (Díaz, 2015).

Desde el mes de octubre de 1954 los rumores de una invasión de los perdedores de la guerra civil de 1948 tuvieron eco en la prensa nacional. Cuando se confirmó que los calderonistas estaban saliendo del país con rumbo al norte, un vocero del Ministerio de Seguridad Pública afirmó: “Los Calderonistas pueden estar perfectamente tranquilos. En estos momentos en que está muy adelantado el decreto de amnistía que los cobijará, ninguno de ellos será molestado en lo mínimo.” (La Nación, 10 de octubre de 1954, p. 11). No obstante, en un comunicado emitido desde casa presidencial se culpabilizó a los opositores por sus “actos delictivos” que eran obstáculo para la amnistía:

Recientemente el asalto a una agencia bancaria de Sarapiquí perpetrado por un conocido aventurero, que se hace llamar revolucionario calderonista, causó la muerte de dos estimables funcionarios públicos. Los momentos actuales son los menos indicados para proseguir los planes de amnistía del Gobierno. Hay costarricenses tratando de provocar un ataque al país por fuerzas extranjeras (...). (La Nación, 24 de noviembre de 1954, p. 18)

Posteriormente, en diciembre del mismo año, Figueres aprovechó la invitación que le había hecho la Iglesia Católica a una celebración previa al Segundo Congreso Eucarístico para anunciar su intención de enviar a la Asamblea Legislativa, en febrero de 1955, el proyecto de ley para una amnistía general. En su discurso, Figueres describió a la amnistía como una política para “propiciar el entendimiento entre grupos distanciados desde los acontecimientos sangrientos de 1948, y la conciliación entre elementos que han seguido albergando pasiones y odios...” (La República, 12 de diciembre de 1954, pp. 1-2).

El mes de diciembre había sido particularmente inestable por los constantes rumores sobre la organización en el extranjero de un movimiento armado opositor. En ese sentido, el empresario Fernando Rudín H. comentó:

No es posible que sigamos hoy día juzgando a los calderonistas con la misma severidad que lo hiciéramos justamente otrora. Mucha agua ha corrido ya bajo este puente (...). Cuando los costarricenses descontentos que vagan por el extranjero vuelvan a la Patria a trabajar tranquilamente al lado de los suyos, no habrá hombres con quienes organizar revolución alguna. (Rudín, 18 de diciembre de 1954, p. 5)

En términos generales, las personas que se manifestaron a favor de la amnistía concordaron en que dicha medida estaba llegando de forma tardía, lo cual significaba una clara denuncia de la falta de voluntad de los gobiernos de la Junta y de Ulate por impulsar su declaración. La tardanza favoreció la permanencia de la fragmentación social y de la violencia política (Ugalde, 2017). Por su parte, el Ministro de Gobernación y Justicia, Fernando Volio Sancho, justificó la tardanza de la amnistía culpabilizando a la oposición:

En los días inmediatos anteriores a la revuelta encabezada por Mora Molina (...) íbamos a someter el asunto a la consideración de la Asamblea Legislativa, por ser este el organismo al que corresponde, de acuerdo con la Constitución, dictar la amnistía, pero los deplorables sucesos ocurridos entonces nos obligaron, como es natural, a posponer la realización de la idea (...) estando próximo a celebrarse solemnemente el Segundo Congreso Eucarístico Nacional (...). (Volio, 16 de diciembre de 1954, p. 7)

La propuesta de amnistía no fue bien recibida por todos los sectores enfrentados en la década de 1940, especialmente por los excombatientes que conservaban una fuerte cultura militarista. Esta legislación fue representada por Figueres como un sacrificio con el que debían de colaborar “los deudos de nuestros héroes”, es decir, sus seres queridos. Posiblemente quería prevenir el costo político que la aprobación de la amnistía podría generarle en su base de apoyo popular (Figueres, 14 de diciembre de 1954, p.5). Asimismo, la tardanza en la declaración de una amnistía se justificó por el respeto a quienes habían sufrido pérdidas y a la memoria de los caídos en batalla.

IGLESIA, COMUNISTAS Y SOCIEDAD CIVIL

Los rumores de una invasión se concretaron en enero de 1955; el ingreso de fuerzas armadas opositoras a través de la provincia de Guanacaste generó dos importantes consecuencias. La primera, que el Poder Ejecutivo no envió el prometido proyecto de amnistía general a la Asamblea Legislativa en el mes de febrero cuando coincidiría con el Segundo Congreso Eucarístico. La segunda, que diferentes sectores, ya no sólo políticos como sucedió durante el gobierno de Ulate, se apropiaron del discurso de conciliación nacional, reclamando la declaratoria de amnistía, entre ellos la Iglesia católica, los comunistas y las mujeres.

El ingreso de fuerzas armadas a Costa Rica confirmó la advertencia de quienes aseguraron que la declaración de una amnistía era necesaria para evitar nuevos brotes de violencia. Efectivamente, la invasión era una respuesta de un sector de los perdedores de la guerra civil de 1948 a los discursos de reconciliación sin políticas de conciliación que habían dirigido de igual forma el gobierno de la Junta, la administración de Ulate y el primer gobierno constitucional de Figueres. Es decir, en ninguno de estos tres períodos se superó el discurso para propiciar políticas reales de conciliación, específicamente la amnistía general, que era petición de un amplio sector de la sociedad costarricense.

El año de 1955 se caracterizó por el pronunciamiento de diversos grupos que se manifestaron en favor de la declaración de una amnistía general. Los discursos que nacieron desde la sociedad civil concuerdan en que la verdadera paz sólo puede alcanzarse con la voluntad y el compromiso de todos los involucrados en el conflicto. En esta línea, se destacaron los discursos del periodista Joaquín Vargas Coto, quien afirmó que la paz para ser "...diáfana, pura y fecunda, tiene que ser obra de cooperación de todos, de fraternidad y de noble esfuerzo colectivo" (Vargas, 6 de marzo de 1955, p. 6).

En el mes de febrero de 1955, la atmósfera religiosa que anunciaba el Congreso Eucarístico motivó numerosos mensajes de reconciliación y unidad nacional, que además pedían una amnistía. Como ha señalado Solís (2006), desde el 1 febrero de 1955, cuando fueron expulsados de la Asamblea Legislativa Mario Echandi y Guillermo Jiménez Ramírez, Ulate inició una campaña pública en solicitud de la amnistía general. Como respuesta, reconocidos comunistas denunciaron que el expresidente había podido, en su gobierno, tomar medidas para evitar las injusticias cometidas por los vencedores y evitar un nuevo episodio de violencia abierta, como había sido la invasión:

Si Ulate hubiese dado la Ley de Amnistía que hoy reclama; si hubiese dado las garantías electorales que hoy también reclama; si hubiese creado medios legales para que los que fueron injustamente expropiados e injustamente sentenciados a prisión pudieran defender sus derechos en los tribunales; y si se hubiese abstenido de atizar la campaña de odios que atizó desde sus periódicos, los acontecimientos que ahora se han producido ni siquiera habrían podido iniciarse, porque el Departamento de Estado y los tiranuelos del Caribe no hubieran encontrado entre los costarricenses clima propicio para maniobrar". (Fallas, Mora y Ferreto, 1955, p. 46)

Con el regreso de los enfrentamientos armados en el mes de enero de 1955, la amnistía había pasado de ser una necesidad a ser una urgencia. En febrero, surgió una iniciativa dirigida por una agrupación que aseguró tener como objetivo propiciar "la reconciliación de la familia costarricense" y que reunió diversos sectores como médicos, abogados, ingenieros y otros profesionales del comercio, la industria, la agricultura y otras actividades, quienes afirmaron que iban a "solicitar al Gobierno que se conceda la amnistía que está necesitando urgentemente el país" (La Nación, 24 de febrero de 1955, p. 10). Además, se planteó que la propuesta debía ser estudiada en una Gran Asamblea de Ciudadanos y luego enviada al Poder Ejecutivo para que éste le solicitara a la Asamblea Legislativa su promulgación.

Después de la invasión, la posición de los comunistas fue claramente en favor de la amnistía general, amplia y sin excepciones como solución para acabar con las divisiones políticas que tenían su origen en la década de 1940. Además, como los comunistas se habían opuesto a la vía armada para alcanzar el poder y no habían apoyado la invasión, consideraron que también era indispensable que la oposición renunciara a las prácticas subversivas. En un artículo del semanario *Adelante*, se afirmó que la oposición calderonista estaba dividida en torno a la amnistía, describiendo que un sector:

No acepta otra solución que el derrocamiento violento del régimen, que están por el terrorismo, y que no quieren la amnistía porque le restaría terreno propicio a su tesis subversiva, pero hay la mayoría calderonista integrada por gente más racionales y responsables, que están cansados de aventuras locas, y propician una política realista, basada en las posibilidades de acción pacífica que el país ofrece, posibilidades que aumentarían considerablemente si viene la amnistía. (Adelante, 21 de marzo de 1955, p. 3)

En los discursos de los comunistas, además se llamó la atención sobre la situación de los calderonistas que se encontraban en Nicaragua exiliados, describiendo su condición como una “miserable existencia” y afirmando que la mayoría carecía de trabajo, techo y comida. Esta situación que según denunciaban, los había llevado incluso a vivir de la caridad pública. Precisamente, para los exiliados y para los que aún se encontraban detenidos en la Penitenciaría era que urgía la amnistía (Adelante, 21 de marzo de 1955).

Los días previos al Segundo Congreso Eucarístico, se organizó una campaña radiofónica a favor de la amnistía en la que participarían veinte estaciones nacionales y tendría una duración de una hora y media. Además, tres cuñas serían transmitidas cada media hora y que consistían en “una petición, en nombre de los principios cristianos, para que se decretara una amplia amnistía a favor de los presos políticos, con ocasión del Congreso Eucarístico próximo...” (La Nación, 21 de abril de 1955, p. 7).

El Congreso Eucarístico que había sido programado para el mes de febrero se atrasó dos meses, iniciando el 24 de abril de 1955, y en los discursos se mantuvo la relación entre la celebración religiosa y la petición de amnistía. Por ejemplo, el Arzobispo de San José, Monseñor Rubén Odio Herrera, afirmó: “todos debemos esperar, como frutos de este Magno Congreso Eucarístico Nacional la paz, la unidad, y la conciliación...” (La Nación, 26 de abril de 1955, p. 9). Además, el 28 de abril, con motivo de la clausura de la celebración religiosa, se transmitió un mensaje del Papa Pío XII, quien estaba informado del reciente conflicto político del país y consideró que dicha celebración podía contribuir a su pacificación, afirmando:

De manera que hoy, como quien pone fin a un período histórico, olvidando cuestiones y dejando a un lado querellas, cerrando definitivamente las heridas, disimular las recientes cicatrices, pacificados los espíritus y depuesta toda hostilidad, podáis reuniros tranquilos... basta ya de divisiones, principio de destrucción y de ruina, basta de odios y enemistades que secan los corazones y arman las manos airadas de los hermanos... (La Nación, 30 de abril de 1955, p. 4)

Figueres fue invitado a pronunciar un discurso en la clausura del Congreso Eucarístico, donde manifestó conocer que muchas personas, muchos jefes de la Iglesia e incluso el “Santo Padre”, habían pedido la unión y la paz de los costarricenses. Sin embargo, finalizó su discurso asegurando que “los que habían pecado en contra del gobierno, sin arrepentimiento y sin propósito de enmienda debían ser castigados, debían recibir la sanción que la ley impone” (La Nación, 30 de abril de 1955, p. 9). Este hace alusión a la oposición política como pecadores que debían recibir un castigo, el cual se manifestaba en la no declaración de la amnistía.

Durante este año, en la prensa se responsabilizó de nuevo a los gobiernos de turno de no propiciar la amnistía. El periodista Vargas Coto, refiriéndose a la Junta, afirmó que pudo haber concedido la amnistía por la clase de poder que ejercía, pero no lo hizo. De igual forma, sobre Ulate denunció:

A lo largo de sus cuatro años de régimen constitucional pudo haberle hecho al país el enorme bien de volver la tranquilidad a los espíritus mediante una ley de amnistía. No se aprovechó esa época en que se remansaron las pasiones y he aquí que en mayo de 1955 nos encontramos metidos dentro del mismo callejón de temores e intranquilidades (...). Los pensamientos expuestos en estos artículos se han recogido de la calle, podría decirse son un anhelo que palpita en las entrañas de un pueblo temeroso y maltratado. (Vargas, 5 de mayo de 1955, p. 6)

Es importante señalar que, a pesar del avivamiento de la violencia política, luego de la invasión un sector heterogéneo de la población compuesto por políticos, profesionales, agrupaciones de mujeres, entre otros, se pronunció con mayor fuerza sobre la necesidad de la amnistía. Sobresale el decidido apoyo del diputado Otón Acosta del Partido Demócrata, quien el mes de mayo de 1955 de forma pública y enérgica denunció la falta de voluntad tanto de Figueres como de Ulate mediante las siguientes declaraciones:

Tanto él como su antecesor en el ejercicio del gobierno tuvieron y mantienen la oportunidad de alcanzar que vuelvan a su tierra quienes se hallan alejados de ella por la pasión política y por la supervivencia de absurdos rencores. Pero nada hicieron, ni nada están haciendo por lograrlo. (Acosta, 28 de mayo de 1955, p.3)

En noviembre de 1955, el diputado Acosta presentó un segundo proyecto de amnistía (La Nación, 3 de noviembre de 1955, p. 2). Quienes se opusieron, aseguraron que era peligroso para la estabilidad política del país el regreso de Calderón. En un comentario anónimo en la prensa se manifestó:

(...) en cuanto demos la amnistía tendremos en el país a Calderón Guardia. No me extrañaría que en La Sabana lo reciban más de cincuenta mil fanáticos partidarios suyos. Y desde el día siguiente tendríamos agitación política, intranquilidad, y un ambiente contrario a la paz... aunque Calderón no quiera hacer política personalmente, su presencia en Costa Rica puede significar el primer paso para que se estructure un gran movimiento de oposición (...). (La Nación, 6 de noviembre de 1955, p. 12)

Por otra parte, los partidarios de la amnistía insistieron en que no existía ese peligro y, por el contrario, el día en que se le diera la amnistía a Calderón “la aureola de mártir que hoy lo rodea y en la cual lo ven envuelto sus fanáticos partidarios, por el hecho de mantenerse en el exilio, se habrá eliminado el mayor motivo de división entre los costarricenses...” (La Nación, 6 de noviembre de 1955, p. 12). En el mes de diciembre de 1955, la prensa informó sobre un nuevo proyecto de amnistía presentado por Volio Sancho, Ministro de Gobernación y Justicia. De nuevo se explicó la tardanza de esta política porque:

Ciertamente, cada vez que, en el pasado, estuvimos a punto de formalizar la amnistía, las actividades de los conspiradores nos obligaron a detener los trabajos adelantados al efecto. Así ocurrió, por ejemplo, a mediados de 1954, debido al levantamiento de Mora Molina, y en los primeros días de 1955 al producirse la invasión (...). (Volio, 20 de diciembre de 1955, p. 42)

LAS MUJERES AL FRENTE DE LA CONCILIACIÓN NACIONAL

Las mujeres tuvieron una importante presencia en la prensa nacional manifestándose a favor de la paz nacional y mundial e impulsando la conciliación nacional que consideraban traería la unión de “la familia costarricense”. Para conocer sobre sus reflexiones en torno a la amnistía, se consultaron particularmente dos periódicos: *Nosotras* (1949-1952) de la *Unión de Mujeres Carmen Lyra* (UMCL) y *Nuestra Voz* (1952-1955) de la *Unión de Mujeres Costarricenses* (UMC), ambas agrupaciones vinculadas al PCCR. Para Eugenia Rodríguez (2017) el interés de las mujeres de la UMCL por construir redes femeninas en Centroamérica y en el continente americano se basaba en las experiencias previas del PCCR. No obstante, habría que agregar que este proceso formó parte de las políticas dirigidas por la URSS (CIA, 1954) y que la vocación internacionalista de estas mujeres sobrepasó el territorio americano.

Al respecto, en documentación desclasificada de la Central Intelligence Agency (CIA), se puede identificar la participación de Costa Rica en diversas organizaciones internacionales como el *World Peace Council* (WPC) donde Joaquín García Monge fue miembro (CIA, 1956a) o la *Women`s Internacional Democratic Federation* (WIDF). Sobre esta última, se elaboró una lista de organizaciones afiliadas y organizaciones llamadas “paralelas” que generalmente apoyaban las políticas de la WIDF, pero que no estaban oficialmente afiliadas. Para el caso costarricense, en la lista aparece la AMC como se llamaría posteriormente la UMCL y como paralela se identifica al *Comité de la Infancia* (CIA, 1956b). La WIDF se fundó en París en 1945 durante el primer Congreso Mundial de las Mujeres, como señalan Pieper y Lanza (2013). Los horrores de la Segunda Guerra Mundial habían unificado a mucha gente bajo la creencia de que el período de la posguerra ofrecía una importante oportunidad para establecer un nuevo conjunto de valores humanos fundamentales, entre ellos el antifascismo, la paz duradera, derechos de las mujeres y mejores condiciones para la niñez. Las mujeres costarricenses acogieron estos valores y fueron el fundamento de sus discursos y demandas.

El 15 de setiembre de 1949, se publicó el primer número de *Nosotras*, teniendo como propósito ser “vocero y orientador de los hombres y mujeres de buena voluntad que sinceramente creen y luchan por la paz y la fraternidad humana” (*Nosotras*, 15 de setiembre de 1949, p. 1). Además, se publicó el programa de dicha agrupación de mujeres y uno de sus puntos principales era la “Defensa y lucha por la Paz Mundial”. Sobre las mujeres se decía: “Nosotras, mujeres costarricenses, somos por tradición, amigas de la paz” (*Nosotras*, 15 de setiembre de 1949, p. 4). Este primer número también dio cuenta de un Congreso Mundial de Partidarios de la Paz

que se realizó en abril de 1949 en París (cinco meses antes de la primera publicación de *Nosotras*), en el cual participó Arnoldo Ferreto.

De esta forma, desde su origen *Nosotras* tuvo una vocación por fomentar la paz siguiendo la misma línea de la WIDF; además este periódico fue el medio que divulgó las distintas actividades internacionales en que participaron las integrantes de la UMCL (Rodríguez, 2018). Este énfasis de la UMCL en la organización por la paz mundial y la participación de las mujeres, perfila el papel que luego tendrían en Costa Rica como parte de la lucha por la declaración de una amnistía general. En sus inicios, *Nosotras* denunció la restricción a la libertad de prensa durante el gobierno de la Junta, señalando que el atraso en la aparición de su segundo número se debió a que todas las imprentas, a excepción de la imprenta Elena, se habían negado a realizar la edición. Asimismo, afirmaron que de nada servía el derecho al sufragio si no existía la libertad de pensamiento y de prensa (*Nosotras*, 30 de octubre de 1949).

En el segundo número, Emilia Prieto publicó algunas reflexiones en torno a su participación en el Congreso Continental Americano por la Paz, celebrado en setiembre de 1949 en México y donde también participaron Rosa María Braña, Cecilia Amighetti, entre otros reconocidos líderes comunistas (CIA, 1950a). En su artículo titulado “En la lucha por la Paz, las mujeres tenemos que ocupar los primeros puestos”, dio un rol protagónico a las mujeres:

La lucha por la paz es algo que debe atraer la voluntad y el interés de todos los sectores sociales. Nadie puede comprender mejor esa lucha que las madres, cuyos enormes desvelos y sacrificios quedan anulados ante una sola palabra que es dolor y es muerte: La Guerra. (*Nosotras*, 30 de octubre de 1949, p. 1)

En *Nosotras*, es claro que los roles tradicionales de las mujeres no están siendo cuestionados sino orientados en favor de una lucha en particular que permitiera la articulación por el bien colectivo y que propiciaría la organización política. El rol de madre es frecuentemente invocado. A las mujeres, además de atribuírseles una “maternidad espiritual” que les representa como inclinadas al altruismo social como apunta Asunción Lavrin (2002), se les adjudica una especie de superioridad moral de la que se deriva “el deber imperativo de servir y reformar la sociedad, de fomentar el bien común, la paz y la justicia social” (p. 14).

El cambio de gobierno, es decir la llegada de Ulate al Ejecutivo, fue visto por estas mujeres con esperanza, al igual que por los comunistas. En un Editorial de *Nosotras* titulado “La vuelta al régimen constitucional debe significar paz y libertad verdaderas para todos los costarricenses”, se decía que luego de haber sufrido los horrores de la guerra civil y las persecuciones de un gobierno de facto, estas eran trágicas lecciones que:

Abrieron surcos profundos en nuestras conciencias y por eso ahora sí sabemos muy bien lo que debe significar para la seguridad de nuestros hogares, la vida institucional de la República, dentro de la cual tenemos que tomar parte activa y decisiva todas las mujeres (...). (*Nosotras*, 22 de noviembre de 1949, p. 1)

De esta forma, se anunciaba el protagonismo que tendría la organización de mujeres en la búsqueda de la paz, que también puede entenderse como la conciliación nacional. El 15 de enero de 1950, se publicó en *Nosotras* un artículo que contestaba “¿Por qué y para qué nos estamos organizando las mujeres?”, donde aparece nuevamente la búsqueda de la paz como una de sus luchas primordiales, pero también se apuntó a un proyecto político nacional con el cual las mujeres debían de sentirse identificadas a través de su cotidianidad:

pretendemos levantar un movimiento de cultura cívica y política, que haga comprender a las mujeres progresistas de este país, el nuevo sentido de la política, de la política de todos los días, en la cual va envuelta la suerte de todos los costarricenses, desde el mantenimiento de la paz de la nación, la salud de nuestros hijos, hasta el precio del carbón, de la leche y del café. (*Nosotras*, 15 de enero de 1950, p. 4)

Con motivo del 1 de mayo de 1950, la UMCL denunció que la conmemoración se había dado en un ambiente de persecución, asegurando que a pesar de las amenazas de cárcel y de metralla habían salido a las calles a formar parte de la “hermosa jornada por el bienestar de nuestro pueblo y por la causa de la Paz” (*Nosotras*, 14 de mayo de 1950, p. 1). Esta agrupación desfiló cargando una bandera de la paz con el símbolo de una paloma blanca, como se puede observar en la siguiente fotografía (Figura 1). Al lado de la cual se lee la leyenda “Ganaremos la Paz si luchamos por ella”.



Figura 1. Conmemoración del 1 de mayo de 1950. Fuente: *Nosotras*, 14 de mayo de 1950, p. 1.

En el Editorial mencionado anteriormente, también se plantea que “el pueblo” quiere dos cosas, la primera:

que se eliminen las posibilidades de una nueva guerra civil, mediante el respeto al régimen democrático, promulgando una amplia amnistía para los reos políticos, abriendo las puertas de los tribunales comunes para la revisión de sentencias dictadas por tribunales especiales. (*Nosotras*, 14 de mayo de 1950, p. 1)

La segunda, “colaborar con la tarea que están desarrollando todas las fuerzas democráticas de la tierra para impedir el estallido de una nueva guerra mundial” (p. 1). Es en este momento cuando los discursos de esta agrupación de mujeres en favor de la paz mundial van a enlazarse con una lucha nacional: la lucha por la paz en Costa Rica y la declaración de una amnistía para los condenados en los tribunales especiales. El 14 de mayo de 1950, es decir, a un año de la muerte de Carmen Lyra en el exilio, Luisa González publicó un artículo titulado “El mejor homenaje a su memoria: La defensa de la Paz”, en el cual denunció que el último deseo de la escritora había sido volver a su Patria “pero ni esto le fue permitido”. La muerte de Carmen Lyra en el exilio fue transformada en un acto sacrificial que conduciría a la paz, en palabras de González:

No hubo paz ni tranquilidad para Carmen Lyra, pero el sacrificio de su vida ejemplar, como el de millares de nobles intelectuales, obreros, estudiantes y campesinos, es la savia limpia y clara que está haciendo crecer el árbol de la Paz. (González, 14 de mayo de 1950, p. 3)

El periódico *Nosotras* surge en el momento justo cuando la amenaza de una guerra atómica es latente, por lo que este tema será uno de los más recurrentes en la publicación, además de su consecuente llamado a la paz mundial. Las mujeres organizadas utilizarán entre sus estrategias de lucha la recolección de firmas. Este tipo de activismo era parte de un movimiento internacional en contra de una nueva guerra mundial y en Costa Rica lograron tener 1161 firmas. Asimismo, se realizó un grabado en madera de una ciudad bombardeada del cual se imprimieron tres mil copias para pegar en paredes y postes (*Nosotras*, 13 de junio de 1950; CIA, 1950b).

Para el mes de noviembre de 1950, se organizó una campaña pro-paz que coincidía con el Congreso Mundial de Partidarios de la Paz en Londres. Las mujeres organizaron una “Caravana de la Paz”, iniciativa que coincidió con las estrategias utilizadas por la WIDF (CIA, 1958). En ella participaron varias agrupaciones y la ruta era salir de Puntarenas y llegar a San José el 13 de noviembre de 1950, mismo día en que se inaugura del congreso. De esta forma, se anunció que en esa fecha confluían dos luchas, “una jornada de lucha internacional por la Paz, a la vez que una fiesta y una jornada nacional de lucha por la Paz” (*Nosotras*, 8 de noviembre de 1950, p. 1). Además, en esta publicación, hay una petición de pronunciamiento a diversas organizaciones sobre el proyecto de Ley de Amnistía presentado por el diputado Celso Gamboa.

En *La Nación* también se publicó un comunicado de la UMCL firmado por Estela Peralta, Cristina Flores, Ester Umaña, Emilia Prieto y Luisa González, en el cual, como una medida de presión, se le solicitaba explícitamente a una serie de instituciones (ANDE, Iglesia Católica, Rerum Novarum, Consejo Universitario, Cámaras de Industria, Agricultura y Comercio, Colegios profesionales como Farmacéuticos, Abogados, Ingenieros, Médicos, Dentistas, Microbiólogos, entre otros) que se pronunciaran públicamente sobre el proyecto de amnistía. Dicha agrupación de mujeres aseguró:

En asunto tan trascendental para la vida de la nación, no se justifica en ninguna forma el silencio ni la indiferencia de los costarricenses... que la Cámara Legislativa y el Poder Ejecutivo sepan qué piensa la Iglesia, los maestros, los estudiantes, los obreros, las mujeres, los profesionales y en general cual es el pensamiento del pueblo (...). (Peralta, 8 de noviembre de 1950, p. 9)

Para la UMCL, la amnistía no consistía en favor ni concesión alguna para ningún político, sino que era una medida necesaria para alcanzar la conciliación nacional. Estas mujeres apelaban a que las distintas agrupaciones se comprometieran “en beneficio de la paz y la unidad del pueblo costarricense”. Además, se preocuparon por visibilizar la existencia de presos políticos del régimen anterior. Tal fue el caso de una iniciativa para recolectar dinero y llevar regalos y un aguinaldo a dichos presos el 24 de diciembre de 1950. En esta ocasión, denunciaban la presencia de 43 presos políticos en la Penitenciaría (Nosotras, 8 de febrero de 1951). Posteriormente, denunciaron que la Guardia Civil había tomado presas a dos mujeres que estaban recolectando firmas, Ana Isabel Soto y Margarita de Montero, esta última junto a sus dos hijos de tres y cinco años (Nosotras, 15 de agosto de 1951, p. 1).

En abril de 1951, se llevó a cabo la Primera Conferencia Nacional de Madres defensoras de la Paz, actividad que debía comprenderse, según la UMCL, como:

la participación activa y decidida de las mujeres, en la discusión de los asuntos políticos y económicos de la nación. Es decir, que ya las mujeres no adoptamos la simple actitud de lamentarnos y de sufrir con paciencia (...) buscamos los medios de manifestar nuestra protesta y de reclamar a los gobernantes la acción inmediata para la solución de la terrible crisis que azota nuestras familias, y para asegurar la paz y tranquilidad de nuestros hogares. (Nosotras, 15 de abril de 1951, p. 1)

La cita anterior es un buen ejemplo de la transformación que estaba teniendo la organización de mujeres, exigiendo su participación en espacios tradicionalmente ocupados por hombres. Sobre esto, Patricia Alvarenga (2005) plantea que para 1950 “mientras el hombre se constituye en la arena política como ser independiente, la mujer, como extensión del hogar, cuando decide participar tiende a llevar consigo su hogar” (p. 81). Es decir, son comunes los discursos de las mujeres que vinculan su participación política con los roles de género tradicionales.

La UMCL tuvo un rol importante en la creación de rituales cargados de gran simbolismo para los perdedores de la guerra civil de 1948. En primer lugar, fue una agrupación que tuvo como momento fundacional la muerte de Carmen Lyra en el exilio, por lo que tuvo la intención de comprar su casa y crear una “Casa de la Cultura”. Al conmemorarse un año de su muerte y no haber logrado dicho objetivo, se decidió entonces colocar una placa conmemorativa con la fecha de su nacimiento y su muerte. También colaboraron para que el mausoleo de “los héroes caídos en el Codo del Diablo” pudiera estar terminado el 1 de mayo de 1951, asegurando “debemos aportar nuestro esfuerzo en recuerdo y homenaje a esos hijos del pueblo” (Nosotras, 15 de abril de 1951; Nosotras, 13 de junio de 1950; La Hora, 12 de enero de 1950).

Ambas iniciativas pueden considerarse rituales políticos, pues fue una forma de identificar a sus héroes y construir *lugares de la memoria*. Al cumplirse dos años de la muerte de Carmen Lyra, de nuevo un grupo se reunió frente a su casa llevando la antes mencionada bandera de la paz, una bandera de Costa Rica y flores. En esta ocasión, desfilaron hasta su tumba, realizando un acto que llamaron de homenaje a su memoria como un claro esfuerzo por evitar el olvido y denunciaron “Eso quisieran los enemigos del pueblo. Olvidar, olvidar a Carmen Lyra; borrar de las páginas de la historia nacional su inmensa y profunda obra literaria y social. Pero no lo conseguirán jamás...” (Nosotras, 22 de mayo de 1951, p. 4).

De igual forma mantuvieron viva la memoria de los mártires del Codo del Diablo. Precisamente en 1955 con motivo de la conmemoración de los siete años de estos crímenes, Adela de Sáenz habló en nombre de la AMC, afirmando:

Año tras año hemos estado aquí con vosotros, junto a la tumba de los muertos del CODO DEL DIABLO... Año tras año hemos recordado aquí lo que fueron las vidas sencillas y heroicas de estos hombres... Vidas de trabajadores: duras, austeras, humildes, pero ennoblecidas por una fe y una esperanza: la fe y la esperanza de un porvenir mejor para los pobres de la tierra (...). (Sáenz, 25 de diciembre de 1955, p. 3)

El 15 de agosto de 1951, celebración del día de las madres, *Nosotras* publicó un artículo titulado ¿Por qué no se emitió la Ley de Amnistía?, donde se analizó la importancia de esta ley como un “factor decisivo en la pacificación política del país”, además de que habría “contribuido a mejorar el sistema democrático, porque los dirigentes calderonistas tendrían oportunidad de regresar al país a luchar en el terreno de la política, abandonando sus ideas de golpe de Estado” (Nosotras, 15 de agosto de 1951, p. 1). Dicho artículo coincide con el análisis que realizaron otros sectores que se manifestaron a favor de la amnistía, en el sentido de que era necesaria para evitar otros brotes de violencia e intentos de llegar al poder por la vía armada.

El contexto internacional en que surgen la UMCL y su órgano informativo *Nosotras* es de incertidumbre ante la amenaza de una tercera guerra mundial y el uso de armas atómicas. Mientras que en Costa Rica, es indispensable recordar que se había declarado el voto universal, lo que implicó que las mujeres pudieran ejercer el sufragio y ser candidatas a cargos de elección popular, es decir, las mujeres se estaban abriendo espacio en la esfera política y electoral. De esta forma, los esfuerzos organizativos de esta agrupación de mujeres se dieron en dos niveles, el internacional y el nacional.

En el primer nivel, se dio mediante la concientización y el pronunciamiento por la paz en la post segunda guerra mundial, llegando a declararse que existía una “conciencia pacifista que se está levantando en los sectores femeninos populares” (Nosotras, octubre de 1951, p. 4). En el segundo nivel, haciendo un llamado a que las mujeres se empadronaran para que pudieran participar de las elecciones de 1953 e incluso ofreciendo dicho servicio en su local, a la vez que se denunciaba la necesidad de la declaración de amnistía general para los implicados en la guerra civil de 1948 junto a la libertad de los presos políticos.

Con motivo de la invasión de 1955, la AMC se pronunció mediante el periódico *Nuestra Voz* en protesta y repudio del conflicto armado, asegurando estar en contra del golpe armado. Además, motivaron la creación de un movimiento generoso que tendiera a cegar “la grieta” que dividía a la familia costarricense y a olvidar los rencores y venganzas. Esta agrupación de mujeres consideró que si algo debía de resultar de esa experiencia amarga de la invasión sería la amnistía (*Nuestra Voz*, febrero de 1955).

El enfrentamiento armado generó la organización de un grupo de mujeres de distintos partidos políticos que recogieron firmas e hicieron un llamado a todas las ciudadanas costarricenses, para que se compactaran en una campaña nacional caracterizada como urgente e impostergable con el propósito de que se otorgara la amnistía. Esta agrupación utilizó la metáfora de la familia costarricense para impulsar la conciliación nacional:

(...) es del sentir general que si esto se hubiera hecho a su tiempo y como debió hacerse, muchas vidas se hubieran salvado y muchas congojas e intranquilidades nos habríamos evitado. Nos anima, para iniciar este movimiento que consideramos de bien nacional, la convicción de que todas las mujeres de buena voluntad y de espíritu patriótico, sabrán respaldarlo y apoyarlo, considerando que es ésta la única manera de llegar a la conciliación y a la paz de la familia costarricense y hacer así perdurable esa paz tan ansiada por todos. (*La Nación*, 25 de febrero de 1955, p. 5)

En *Nuestra Voz* también se informó del esfuerzo por conformar un frente patriótico nacional, que buscó la reconstrucción de la paz y la unidad de Costa Rica mediante la unión de todas las fuerzas democráticas que tendrían por objetivo reclamar una amplia amnistía. Dicho comunicado fue firmado por María de Mata, presidente de la AMC, y por Daisy Ramírez, la secretaria, e iba dirigido para la Asociación de Mujeres Universitarias, el Centro de Estudios Femenino, la Directiva central de ANDE, la Asociación Nacional de Prensa, la Directiva Central de Rerum Novarum, la Directiva Central de la CGTC y la Asociación Nacional de Enfermeras (*Nuestra Voz*, marzo de 1955). La prensa describió esta organización como un gran movimiento de carácter nacional, “absolutamente apolítico” y dirigido por mujeres de todas las clases sociales, el cual estaba trabajando para integrar comités en todos los cantones con las mujeres que quisieran cooperar recogiendo firmas de otras mujeres para presentarlas al gobierno.

Las mujeres afiliadas a organizaciones políticas, agrupaciones civiles o simplemente esposas, hermanas o madres fueron protagonistas del movimiento que reclamó la amnistía general, además, se preocuparon por denunciar la existencia de presos políticos, por pedir su liberación, e incluso, visitarlos en los centros penitenciarios. En el abril de 1955, un grupo de mujeres de la capital se organizó para llevar auxilio a las familias de presos políticos y exiliados con motivo de la invasión, alcanzando a visitar y ayudar a aproximadamente 100 familias (*La Nación*, 22 de abril de 1955).

En esta sección se quiso demostrar el papel fundamental que tuvieron las mujeres enarbolando el discurso de paz tanto a nivel mundial como a nivel nacional, es decir, el movimiento internacional que buscaba impedir una tercera guerra mundial y el uso de armas nucleares tuvo gran eco dentro de las mujeres costarricenses. Además, estas aprovecharon este contexto para organizar actividades y denunciar problemáticas nacionales como la necesidad de declarar una amnistía general que sentara las bases de la conciliación nacional.

LA DECLARACIÓN DE AMNISTÍA DE 1955

En un discurso pronunciado por Figueres el 16 de diciembre de 1955, se afirmó que si bien “muchos” ciudadanos sugerían la necesidad de que se dictara la amnistía, también existían otros sectores que “justamente heridos” no la apoyaban. También se planteó que junto a la Ley de Amnistía se debía de realizar una reforma al Código de Procedimientos Penales, con el objetivo de que en el caso de haber futuros actos subversivos, quienes estuvieran involucrados no pudieran gozar de los beneficios de la excarcelación bajo fianza. Por último, concluyó que “nunca ha habido de parte de nosotros los vencedores ningún ánimo de venganza, sino el deseo sincero de moralizar al país” (La Gaceta, 18 de diciembre de 1955, p. 1).

Desde el periódico comunista *Adelante*, se interpretó que Figueres había anunciado junto a la amnistía la reforma del Código Penal como una forma de “calmar al grupo de los intransigentes”. Sin embargo, estos consideraron que la amnistía era un hecho positivo a pesar de la propuesta de la reforma al Código Penal que caracterizaron de antidemocrática (*Adelante*, 25 de diciembre de 1955, p. 2.). Además, señalaron que el siguiente paso debía ser la libertad electoral (*Adelante*, 11 de diciembre de 1955, p. 2.). De esta forma, el Poder Ejecutivo, después de más de siete años de peticiones y reclamos, decidió pronunciarse a favor de la amnistía en el contexto de la celebración de la Navidad. Por otra parte, Monseñor Rubén Odio reaccionó enviándole un comunicado a Figueres que decía:

tal proyecto, que todos deseamos y esperamos ver convertido en Ley de la República, por la aprobación de la Cámara será recibido con verdadera alegría por todos los costarricenses sin distinción ya que contribuirá poderosamente a restablecer y fortalecer la armonía dentro de la familia nacional y ha querido el gobierno hacer coincidir la emisión de esta Ley con la fecha de la Navidad que es la Fiesta Cristiana de la Paz (...). (La República, 20 de diciembre de 1955, p. 2)

Finalmente, la Asamblea Legislativa, el 22 de diciembre de 1955, acordó otorgar amplia amnistía e indulto general a favor de los ciudadanos costarricenses que estuvieran en ese momento procesados o que hubieran sido condenados por delitos políticos o conexos con ellos (República de Costa Rica, 1955). Además, se excluía de dicho beneficio los delitos electorales y los homicidios calificados. El proyecto fue aprobado con 35 votos a favor y 8 en contra. La aplicación de dicha ley se daría

mediante solicitud del interesado ante los tribunales comunes o del Procurador Penal de la República. Asimismo, se establecía que las personas favorecidas con esta ley no tendrían derecho a indemnización alguna (La Nación, 22 de diciembre de 1955).

El 22 de diciembre se publicó en La Gaceta dicho decreto de amnistía, teniendo por introducción un discurso del Ministro de Gobernación y Justicia, Fernando Volio Sancho. En este, se culpaba a los conspiradores de no haber permitido que se formalizara la amnistía en el pasado. Además, se justificó la demora asegurando que era necesario “que la acción del tiempo, lenta pero segura, restañase las heridas abiertas después de largos años de luchas difíciles por la restauración democrática, y que formara conciencia mayoritaria, favorable al perdón, en la opinión pública” (La Gaceta, 22 de diciembre de 1955, p. 1).

CONCLUSIONES

La amnistía general para los perdedores de la guerra civil de 1948 que habían sido condenados por delitos políticos tardó siete años en declararse, a pesar de existir tres antecedentes. El primero había sido uno de los puntos contemplados en el Pacto de la Embajada de México. El segundo que durante el gobierno de facto de La Junta se aprobaron dos amnistías selectivas; la primera para quienes habían sido juzgados por crímenes políticos en las administraciones Calderón-Picado y la segunda para los involucrados en la invasión de diciembre de 1948, específicamente en San Pablo de Heredia. Finalmente, el tercero, en el cual la Junta había accedido a darle una amnistía a quienes participaron en El Cardonazo.

De esta forma, los vencedores crearon la legislación que les aseguró su impunidad. Ante la existencia de tres autoamnistías declaradas durante el período de La Junta, se plantea que la tardanza en la declaración de una amnistía general que beneficiara a los todos los bandos enfrentados en la guerra civil de 1948 se debió a la falta de voluntad política de los vencedores para generar políticas de conciliación nacional. De esta forma, se perpetuó la inestabilidad política en el país, la fragmentación de la sociedad costarricense y, además, un sector de los perdedores continuó apostándole a la vía armada como mecanismo de acceso al poder.

Este trabajo tenía como objetivo reconstruir la ruta social y política de la declaración de amnistía del 22 de diciembre de 1955, identificando los actores principales que participaron en el proceso tanto a favor como en contra. Fue así como se conoció de las múltiples iniciativas y peticiones que surgieron desde distintos sectores con el propósito de impulsar dicha legislación. Lo anterior es importante porque las interpretaciones que se han realizado sobre la amnistía han posicionado como protagonista a Ulate, especialmente a partir de febrero de 1955 cuando pidió públicamente la amnistía general (Díaz, 2015; Solís, 2006). No obstante, cabe decir que, si Ulate hubiera creído en la amnistía como un elemento de unificación nacional,

la habría impulsado durante su presidencia o al menos hubiera apoyado alguno de los proyectos discutidos en la Asamblea Legislativa.

En ese sentido, esta investigación demuestra que hubo un largo camino trazado por diversos sectores que coincidían en la necesidad de una amnistía general. Se destacaron los proyectos presentados por diputados en la Asamblea Legislativa, las manifestaciones, las campañas y acciones dirigidas por quienes se habían visto más afectados por los Tribunales Especiales, es decir, los calderonistas y los comunistas apoyados por sus familiares, así como la participación de estudiantes universitarios, agrupaciones de mujeres, la Iglesia católica y agrupaciones civiles. Por lo anterior, se puede asegurar que la amnistía no fue de ninguna forma una concesión del gobierno de Figueres, sino el resultado de la presión ejercida por la sociedad costarricense.

De forma particular, se analizó la posición tomada por las mujeres vinculadas al PCCR con respecto a la amnistía, esto a través de los periódicos *Nosotras* y *Nuestra Voz*, identificándose una constante campaña a favor de la amnistía que se fundamentó en dos reivindicaciones: la libertad de los presos políticos y el regreso de los exiliados. También estas mujeres dirigieron una campaña por la Paz Mundial que formó parte de un movimiento internacional que se pronunció en contra de una tercera guerra mundial y del uso de armas atómicas. A su vez, a nivel nacional, se pronunciaron en contra de una nueva guerra civil, recuperando la memoria de Carmen Lyra y de los mártires del Codo del Diablo.

En el contexto regional, el golpe de Estado en junio de 1954 a Jacobo Arbenz en Guatemala y la posterior invasión al territorio costarricense en enero de 1955 por parte de un sector de los perdedores de la guerra civil de 1948, hizo que para Figueres la pacificación del país se convirtiera en una prioridad para evitar otro conflicto interno que pudiera justificar la intervención del gobierno de Estados Unidos. De ahí que podría interpretarse la declaración de una amnistía general como una medida conveniente para la estabilidad del gobierno de Figueres.

Quienes estaban a favor de la declaración de una amnistía general aseguraron que era un elemento fundamental para superar la crisis política que conllevó a la guerra civil de 1948 y que mantenía al país dividido. Si bien desde el final del conflicto armado la amnistía fue un tema que ocupó el debate público, con el regreso de Figueres a la presidencia ante los rumores de conspiración y especialmente después de la invasión de 1955, la amnistía se convirtió en una urgencia si se quería evitar nuevas violencias. Por otra parte, los que se oponían a la amnistía general culpabilizaron a la oposición de obstaculizar la amnistía por no renunciar a la violencia, de esta forma, se le adjudicó a los perdedores de la guerra civil de 1948 la responsabilidad por la tardanza en aprobar dicha legislación.

El nombre de este trabajo, “Purificarse en las aguas del Jordán”, es una metáfora bíblica utilizada en un artículo de opinión publicado en 1953 por Francisco Faerrón Suárez⁴. Siendo el río Jordán el lugar donde Juan el Bautista realizaba el rito del bautismo, se podría interpretar que la sociedad debía pasar por un ritual que le permitiera purificarse y a la vez iniciar una nueva etapa, dejando atrás el pasado de violencia.

Para el autor, ambos bandos cometieron graves violaciones por lo que todos debían pasar por el ritual de purificación, señalando “... para que puedan volver al ejercicio de funciones públicas, limpios de culpa y penas, necesitan purificarse en las aguas del Jordán de la amnistía y del indulto...” (Faerrón, 1 de octubre de 1953, p. 25).

De esta forma, la amnistía fue concebida como la legislación que podría abrirle paso a la conciliación nacional. Es así como los otrora enemigos enfrentados en el campo de batalla debían de participar de un ritual de purificación que implicaba el reconocimiento de la violencia y el perdón institucionalizado. Finalmente, el 22 de diciembre de 1955, la Asamblea Legislativa aprobó la primera amnistía general. El olvido institucionalizado mediante la amnistía fue el ritual político que permitió la purificación social de los enemigos.

NOTAS

- * Agradezco a Nataly Ugalde por leer este artículo y compartirme su valiosa opinión, también a los evaluadores por sus observaciones que contribuyeron a mejorar sustancialmente este trabajo.
- 1 María de Mata, *Nuestra Voz*, marzo de 1955, 4. Presidenta de la Alianza de Mujeres Costarricenses (AMC).
- 2 Algunos ejemplos de esto son la amnistía de 1983 en Argentina, la de 1986 en Uruguay y la de 1993 en El Salvador, las cuales también han sido denominadas autoamnistías.
- 3 Los dirigentes eran Arturo Volio Jiménez, Mariano Guardia, Fernando Palau, Carlos Manuel Escalante, Pío Luis Acuña, Luis Paulino Jiménez, Arturo Jiménez, Manuel Emilio Clare, Matías Sobrado, Francisco Fonseca y Luis Demetrio Tinoco.
- 4 El autor era un abogado nacido en Guanacaste. Tenía una amplia experiencia en la política, fue diputado en tres ocasiones (1900-1904, 1912-1917 y 1918-1919). Además, fue miembro de la Asamblea Constituyente de 1917 y ejerció la presidencia de la Asamblea Legislativa de 1918 a 1919. Pertenecía a una generación marcada por la violencia política, particularmente por el golpe de Estado a Alfredo González Flores y el ascenso de la dictadura de Federico Tinoco.

REFERENCIAS

- Acosta, O. (1955, mayo 28). Figueres puede, si quisiera, hacer que se vote la amnistía. *La Nación*, p. 3.
- Ahora como en el tiempo de Figueres. (1951, agosto 15). *Nosotras*, p. 1.
- Albertazzi, J. (2015). La tragedia de Costa Rica. En Barahona, M. (ed). (2015). *Nuevos documentos de 1948: Los proscriptos*. San José: Editorial Costa Rica.
- Alvarenga, P. (2005). Las mujeres del Partido Vanguardia Popular en la constitución de la ciudadanía femenina. En Edelman, M. (ed.). *Campesinos contra la globalización*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

- Amnistía. (1949, junio 8). *La Nación*, p. 10.
- Amnistía anunció anoche el presidente Figueres. (1954, diciembre 12). *La República*, pp. 1-2.
- Amnistía para los delitos políticos. (1955, noviembre 3). *La Nación*, p. 2.
- Amnistía, un paso hacia la normalización. (1955, diciembre 11). *Adelante*, p. 2.
- Aportemos nuestras contribuciones. (1951, abril 15). *Nosotras*, p. 4.
- Arce, C. (2011). Notas sobre la Asamblea Nacional Constituyente de 1949. *Revista de Ciencias Jurídicas*, N° 125.
- Archivo Nacional de Costa Rica. (1953). *Gobernación* #39460. Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica.
- Archivo Nacional de Costa Rica. (1953). *Gobernación* #39462. Costa Rica: Archivo Nacional de Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (1950, octubre 24). *La Gaceta*, p. 1.
- Auxilio semanal. (1955, abril 22). *La Nación*, p. 13.
- Basta ya de divisiones. (1955, abril 30). *La Nación*, p. 4.
- Canton, S. (2007). “*Leyes de amnistía*”. *Víctimas sin mordaza. El impacto del Sistema Interamericano en la Justicia Transicional en Latinoamérica: los casos de Argentina, Guatemala, El Salvador y Perú*. Due Process of Law Foundation. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29761.pdf>
- Categoricamente desvirtúa el Gobierno los rumores.(1954, noviembre 24). *La Nación*, p. 18.
- Central Intelligence Agency. (1950a, enero 1). *International Communist Movement, 1 September 1949*. CIA-RDP83-00415R004200120002-9.
- Central Intelligence Agency. (1950b, octubre 11). *Communist Activities Pro-Peace Campaign*. CIA-RDP82-00457R006000070005-7.
- Central Intelligence Agency. (1954, mayo 1). *The World Peace Council*. CIA-RDP78-00915R000300040001-3.
- Central Intelligence Agency. (1956a, octubre 1). *The World Peace Movement*. CIA-RDP78-00915R000300040002-2.
- Central Intelligence Agency. (1956b, octubre 1). *Womens International Democratic Federation WIDF*. CIA-RDP78-009158000600140010-9.
- Central Intelligence Agency. (1958, setiembre 1). *The International Communist Fronts in 1958*. CIA-RDP78-00915R000900340003-2.
- Concedido el permiso para la colocación de una placa. (1950, enero 12). *La Hora*, p. 2.
- Creemos que la Junta. (1948, setiembre 10). *La Nación*, p. 7.

- Cuarenta y tres presos políticos. (1951, febrero 8). *Nosotras*, p. 2.
- Delito político es un atentado. (1950, noviembre 14). *La Nación*, p. 14.
- Derrotado el abstencionismo. (1948, diciembre 9). *La Hora*, p. 4.
- Desazón en los costarricenses produjo. (1955, abril 30). *La Nación*, p. 9.
- Detenida campaña a favor de la amnistía. (1955, abril 21). *La Nación*, p. 7.
- Díaz, D. (2015). *Crisis social y memorias en lucha: guerra civil en Costa Rica, 1940-1948*. Costa Rica: Editorial UCR, 2015.
- Díaz, D. (2017). Memorias de represión y persecución: anticomunismo, Guerra Fría y lucha política en Costa Rica, época postguerra civil, 1948-1958. En García, R. y Taracena, A. (eds.). *La Guerra Fría y el anticomunismo en Centroamérica*. Guatemala: FLACSO.
- Dolores, M. y Eiroa, M. (2016). La oposición antitrujillista, la Legión del Caribe y José Figueres de Costa Rica (1944-1949). *Revista Complutense de Historia de América*, 42, 175-201.
- Editorial. (1949, octubre 30). *Nosotras*, pp. 1 y 3.
- Editorial. (1949, noviembre 22). *Nosotras*, p. 1.
- Editorial. (1950, mayo 14). *Nosotras*, p. 1.
- El perdón es la venganza de los fuertes. (1949, junio 4). *La Nación*, p. 11.
- El primer deber que tenemos hoy todas las madres. (1951, octubre s.f.). *Nosotras*, p. 4.
- El pueblo nunca olvidará. (1951, mayo 22). *Nosotras*, pp. 1 y 4.
- El señor arzobispo. (1955, diciembre 20). *La República*, p. 2.
- En la lucha por la Paz, las mujeres tenemos que ocupar. (1949, octubre 30). *Nosotras*, p. 1.
- Es necesario que de esta experiencia amarga. (1955, febrero s.f.). *Nuestra Voz*, pp. 1-2 y 4.
- Estudiantes de Derecho. (1952, mayo 20). *La Nación*, p. 11.
- Explicación a los amigos de Carmen Lyra. (1950, junio 13). *Nosotras*, p. 4.
- Faerrón, F. (1953, octubre 1). Amnistía e indulto para todos. *La Nación*, p. 25.
- Fallas, C.; Mora, E. y Ferreto, A. (1955). *Calderón Guardia, José Figueres y Otilio Ulate a la luz de los últimos acontecimientos políticos*. San José: s.e.
- Figueres Ferrer, J. (1954, diciembre 14). Fervoroso llamado a la cordura. *La Nación*, p. 5.
- Fue decretada la amnistía. (1955, diciembre 22). *La Nación*, p. 16.

González, L. (1950, mayo 14). El mejor homenaje a su memoria. *Nosotras*, p. 3.

Intereses políticos contra la amnistía. (1955, noviembre 6). *La Nación*, p. 12.

La amnistía será definitiva. (1955, diciembre 25). *Adelante*, p. 2.

La asociación de veteranos apoya. (1949, junio 7). *La Nación*, p. 6.

La Caravana de la Paz. (1950, noviembre 8). *Nosotras*, p. 1.

La Delegación calderonistas pidió la amnistía general. (1948, agosto 28). *La Nación*, p. 6.

Lavrin, A. (2002). La génesis del sufragio femenino. En Rodríguez, E. (ed.). *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*. (pp.3-22). Costa Rica: UCR.

Mensaje del Señor Presidente. (1955, diciembre 18). *La Gaceta*, p. 1.

Miserable existencia llevan los calderonistas en Nicaragua. (1955, marzo 21). *Adelante*, p. 1.

Ni amnistía ni lenidad para los culpables. (1949, abril 6). *La Nación*, p. 13.

Nuestro saludo a la Patria.(1949, setiembre 15). *Nosotras*, pp. 1 y 4.

Nunca nos animaron sentimientos. (1955, diciembre 29). *La Nación*, p. 42.

Paz y conciliación nacional. (1955, abril 26). *La Nación*, p. 9.

Peralta, E. (1950, noviembre 8). Se solicita un pronunciamiento. *La Nación*, p. 9.

Piden amnistía señoras. (1955, febrero 25). *La Nación*, p. 5.

Pieper, J. y Lanza, F. (Eds.). (2013). *De-centering Cold War History: Local and Global Change*. London/New York: Routledge.

Poder Ejecutivo. (1952, mayo 3). *La Gaceta*, p. 1.

Por los presos políticos. (1955, febrero 24). *La Nación*, p. 10.

Por qué está preso Mario Sáenz. (1951, febrero 8). *Nosotras*, p. 3.

Por qué no se emitió la Ley de Amnistía? (1951, agosto 15). *Nosotras*, p. 1.

Por qué y para qué nos estamos organizando las mujeres? (1950, enero 15). *Nosotras*, p. 4.

Primera Conferencia. (1951, abril 15). *Nosotras*, p. 1.

Proyecto. (1955, diciembre 22). *La Gaceta*, p. 1.

Proyecto de amnistía. (1952, mayo 11). *La Gaceta*, p. 1.

- República de Costa Rica. (1948). Colección de Leyes y Decretos, II Semestre.
- República de Costa Rica. (1949). Colección de Leyes y Decretos, I Semestre.
- República de Costa Rica. (1955). Colección de Leyes y Decretos, II Semestre.
- Respuestas a los que dicen. (1950, junio 13). *Nosotras*, p. 2.
- Rodríguez Caracas, M. (1952, mayo 17). Estoy con la amnistía porque la hubo general y amplia para los del partido triunfante. *La Nación*, p. 3.
- Rodríguez, E. (2018). *La guerra fría y la transformación de las identidades políticas y ciudadanas de las mujeres en Guatemala, Costa Rica y Chile (1945-1973)*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez, E. (2017). Mujeres, elecciones, democracia y Guerra Fría en Costa Rica (1948-1953). En Molina, I. y Díaz, D. (eds.). *El verdadero anticomunismo. Política, género y Guerra Fría en Costa Rica (1948-1973)*. Costa Rica: EUNED.
- Rudín, F. (1954, diciembre 18). Aplaude proyecto de amnistía. *La Nación*, p. 5.
- Sáenz, A. (1955, diciembre 25). Murieron atadas las manos pero altas las frentes. *Adelante*, p. 3.
- Salazar, J. (1981). *Política y reforma en Costa Rica*, Costa Rica: Editorial Porvenir.
- Segunda red revolucionaria. (1954, octubre 10). *La Nación*, p. 11.
- Siguiendo el ejemplo. (1950, febrero 21). *La Nación*, p. 5.
- Solís, M. (2006). *La institucionalidad Ajena. Los años cuarenta y el fin de siglo*. Costa Rica: Editorial UCR.
- Torres, J. (1986). *Otilio Ulate, su partido y sus luchas*. Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Ugalde, A. (2017). *En el fondo el olvido es un gran simulacro. Violencia política en la posguerra costarricense 1948-1958*. Tesis para optar por el grado de Maestría Académica en Historia del Posgrado Centroamericano en Historia de la Universidad de Costa Rica.
- Unámonos. (1955, marzo s.f.). *Nuestra Voz*, p.1.
- Unidas y organizadas. (1951, mayo 22). *Nosotras*, p. 2.
- Vargas, J. (1955, mayo 5). Hablemos de la amnistía III. *La Nación*, p. 6.
- Vargas, J. (1955, marzo 6). Una paz limpia. *La Nación*, p. 6.
- Villegas, G. (1986). *El Cardonazo*. Costa Rica: Casa Gráfica.
- Volio, F. (1954, diciembre 16). Borrarr con la amnistía hasta que la más leve sombra. *La Nación*, p. 7.
- Volio Sancho, F. (1955, diciembre 20). Nunca nos animaron sentimientos de venganza. *La Nación*, p. 42.
- Xirinachs, M. (1952, mayo 4). Ha llegado el momento de unificar. *La Nación*, p. 7.